SISCO N°: 390228

Página 1 de 1 Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 14/05/2012 Versión: 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	POLICIA NACIONAL

FECHA 11/02/2021
CERTIFICADO No. 36

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ECSAN	GULOG	ECSAN	3	72102103 72102104 72102105 72102106	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION GENERAL DE LAS INSTALACIONES, INCLUYENDO EL CESPED DEL CAMPO DE CEREMONIAS, CONTROL DE ACAROS, AVES Y HONGOS POR MEDIO DE NEBULIZACION, CONTROL GENERAL DE ROEDORES, LAVADO E IMPERMEABILIZACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, AEREOS Y SUBTERRANEOS, MANTENIMIENTO Y DISPOSICION DE LODOS DE LA TRAMPAS DE GRASAS DEL LAVADERO DE VEHICULOS.	---	---	41.000.000	---	-	---	---
								---		----	---	---	---	---
							TOTAL	---		41.000.000	---	-	---	---

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$	41.000.000,00

Intendente LUIS EDUARDO REINA SANABRIA
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

Mayor ANDRES FELIPE MORENO GUZMAN
Jefe Planeación

RECIBE:

Grado Nombres y Apellidos

Unidad / Grupo

PRR-30-01-2015

–ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá D. C. 01 de marzo de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de servicios de fumigación general de las instalaciones, desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov-2- covid 19 control de acaros y hongos por medio de nebulización en todas las dependencias incluyendo el archivo, control general de roedores, control de aves (palomas), lavado e impermeabilización de los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos, mantenimiento y disposición de lodos de la trampas de grasas del lavadero de vehículos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102103	Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control plagas	Servicio de exterminación o fumigación
72102104	Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control plagas	Control estructural de plagas
72102105	Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control plagas	Captura de animales
72102106	Servicio de edificaciones construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control plagas	Control roedores

1.2 VALOR ESTIMADO

Cuarenta millones quinientos cuarenta y siete mil un pesos con sesenta y nueve centavos mcte ($40.547.001,69) incluido iva y demás impuestos y erogaciones.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRICPIÓN DEL BIE O SERVICIO Y RECURSO	VALOR TOTAL	RECURSO	PLAN DE COMPRAS
A-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Prestación de servicios de fumigación general de las instalaciones, desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov-2- covid 19 control de acaros y hongos por medio de nebulización en todas las dependencias incluyendo el archivo, control general de roedores, control de aves (palomas), lavado e impermeabilización de	41.000.000	10	Nro. 36 DE FECHA 11/02/2021

			los tanques de almacenamiento de agua potable, aéreos y subterráneos, mantenimiento y disposición de lodos de la trampas de grasas del lavadero de vehículos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".			
				Valor Total	**$41.000.000**	

1.4 CLASE DE CONTRATO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación personas naturales o jurídicas y/o empresas cuyo objeto social este directamente relacionado con la prestación del servicio objeto del presente estudio. Personas naturales o jurídicas en forma individual o conjunta (consorcios y uniones temporales) nacionales o extranjeras.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional establece en la Política Ambiental el compromiso de la prevención de la contaminación y la gestión de los aspectos ambientales generados en sus instalaciones, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la Política Ambiental, se adelanta el Programa Ambiental Control de Vertimientos en Instalaciones de la Policía Nacional, el cual requiere manejo y control de los vertimientos generados en el sitio de lavado de vehículos, para darle una disposición final adecuada a los lodos que allí se generan y cumplir los parámetros exigidos por la resolución 3957 de 2009, la Escuela de Cadetes no cuenta en la actualidad con la vinculación de la recolección de los lodos generados en el sitio de lavado de vehículos y el mantenimiento con equipo especializado de lavado a presión y succión de los lodos generados, por lo cual es necesario realizar esta contratación del servicio mantenimiento de trampas de grasas y evacuación de lodos que se generan en las actividades de apoyo a la misionalidad de la Escuela.

Así mismo teniendo en cuenta que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" posee una población superior a las 1300 personas y que esta no cuenta con el personal ni los elementos necesarios para el lavado de tanques y para el control de plagas nocivas tales como roedores, zancudos, pulgas y demás, que pueden generar daño a la salud de los integrantes de la comunidad académica tales como leptospirosis, dengue, tifo y otras, se hace necesario proceder a contratar este servicio, el cual busca el beneficio colectivo y un ambiente sano para el desarrollo de las actividades académicas del alma mater. De la misma forma de acuerdo a los pronósticos realizados por el IDEAM, http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf se hace necesario el constante control de vectores debido a las temporadas de lluvia y seca, con el fin de prevenir la proliferación de enfermedades tropicales transmitida por insectos o vectores.

JUSTIFICACIÓN:

Garantizando el desarrollo de las actividades de carácter académico y administrativas de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y en pro de mantener en óptimas condiciones de salubridad y contar con las medidas de protección adecuadas para el control de plagas y roedores, para proteger a todas las personas que se encuentren dentro de la Unidad y a los bienes contenidos en las instalaciones de la misma, lo cual está contemplado en la Ley 9 de 1.979, Código Sanitario Nacional. Título II, Capítulo IV, Artículo 36 de la Resolución 2400 de 1979, establece: "Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo".

Así mismo, se requiere mantener el perfectas condiciones de limpieza los tanques de almacenamiento de agua tanto subterráneos como aéreos, con el fin de aumentar la vida útil y la calidad de agua para el consumo, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo para mitigar la alteración de la calidad de agua tratada que en algún momento pudiera poner en riesgo la salud de los estudiantes y comunidad educativa, funcionarios y visitantes de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

De igual forma es necesaria la contratación de los servicios de mantenimiento de las trampas de grasas, succión y disposición de lodos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", teniendo en cuenta que dentro de los aspectos ambientales significativos identificados en la unidad se encuentran la generación de aguas

residuales, esto con el fin de preservar el recurso hídrico y gestionar ambientalmente los residuos con el programa ambiental de control de vertimientos de la ECSAN en el cual se establece control operacional a los sitios que generan vertimientos con alta carga de contaminantes de la Escuela.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

NO APLICA

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

Teniendo en cuenta que el servicio objeto de la presente contratación puede ser realizado por cualquier firma especializada en este tipo de servicios y que el presupuesto oficial estimado no supera los 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes el proceso de contratación se adelantará por modalidad Contratación Mínima Cuantía. Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en años anteriores al cierre del presente proceso de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, que serán objeto de verificación pero no dará puntaje, las cuales deberán contener los siguientes datos:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.
5) Fecha de terminación del contrato.
6) Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER hará la conversión)
7) Certificación suscrita por quien la expide

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

NO APLICA

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

NO APLICA

4.1.2.2 EXPERIENCIA

NO APLICA

4.1.2.3 HABILIDADES

NO APLICA

4.1.2.4 FORMACIÓN:

NO APLICA

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique)

NO APLICA.

4.1.4. Capacidad operativa (en caso de que aplique)

Se aplicará lo establecido en el anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.5. Otras condiciones técnicas verificables (en caso de que aplique)

El oferente deberá presentar dentro la propuesta el concepto favorable para realizar las actividades objeto del presente proceso y vigente otorgado por la secretaria distrital de salud.

PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (numerales 4.2 y 4.3.2)

4.3.1. Evaluación Económica

La evaluación económica se realizará a la propuesta con el precio más bajo, la cual se le dará el primer puesto en el orden de elegibilidad, no se aceptarán ofertas que superen el valor estimado del presente estudio y se aplicará lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 para procesos de mínima cuantía, y conforme a la página de Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II.

4.3.2. Factores económicos adicionales de calificación y su justificación:

NO APLICA

3 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Los servicios objeto del presente proceso de contratación deberán ser prestados en su totalidad en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Ubicada en la calle 45ª SUR No. 50ª-91, barrio Muzú – Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá los plazos de entrega teniendo presente sábados, Domingos y Festivos.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará en pagos parciales de acuerdo a facturación presentada, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del bien suministrado y por

consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Director de la ECSAN quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. No.00090 del 15 de enero de 2018, la cual reglamenta las actividades del personal que ejerce funciones como supervisor de contrato. Y se entregaran los informes de supervisión los primeros cinco días de cada mes, demostrando el avance en ejecución del mismo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación se realizará en forma total.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CON INICIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las descripciones y especificaciones técnicas requeridas.	Se ve afectada la imagen de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y la Policía Nacional.	2	4	6	Alto
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	no cumplir con el cronograma de servicios que se establece por el supervisor	Se vea afectado el normal desarrollo de las actividades del personal de Estudiantes de la Escuela.	2	4	6	Alto
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Cambio o sustitución de los químicos y /o sustancias de aplicación del contrato.	Detrimento en el patrimonio de la escuela	2	4	6	Alto

No.	A quien se le asigna el Riesgo	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas tanto en la solicitud del servicio como al momento de la entrega	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Desde el perfeccionamiento	Terminación y liquidación.	Recibido a satisfacción del supervisor y el informe de supervisor.	Mensual y cada vez que se reciban los elementos
2	contratista	Realizar un monitoreo constate de los servicios entregados, proveer la adecuada orientación y dirección y acompañamiento en caso que el contratista tenga dificultades en el objeto contractual.	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde el perfeccionamiento	Terminación y liquidación.	Recibido a satisfacción del supervisor y el informe de supervisor.	Mensual y cada vez que se reciban los elementos
3	contratista	Verificación permanente de la ejecución del contrato y las obligaciones del contratista	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde el perfeccionamiento	Terminación y liquidación.	Recibido a satisfacción del supervisor y el informe de supervisor.	Mensual y cada vez que se reciban los servicios

Capitán **JOSE LUIS VALENCIA RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Logístico

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

NECESIDAD:

La Policía Nacional establece en la Política Ambiental el compromiso de la prevención de la contaminación y la gestión de los aspectos ambientales generados en sus instalaciones, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la Política Ambiental, se adelanta el Programa Ambiental Control de Vertimientos en Instalaciones de la Policía Nacional, el cual requiere manejo y control de los vertimientos generados en el sitio de lavado de vehículos, para darle una disposición final adecuada a los lodos que allí se generan y cumplir los parámetros exigidos por la resolución 3957 de 2009, la Escuela de Cadetes no cuenta en la actualidad con la vinculación de la recolección de los lodos generados en el sitio de lavado de vehículos y el mantenimiento con equipo especializado de lavado a presión y succión de los lodos generados, por lo cual es necesario realizar esta contratación del servicio mantenimiento de trampas de grasas y evacuación de lodos que se generan en las actividades de apoyo a la misionalidad de la Escuela.

Así mismo teniendo en cuenta que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" posee una población superior a las 1300 personas y que esta no cuenta con el personal ni los elementos necesarios para el lavado de tanques y para el control de plagas nocivas tales como roedores, zancudos, pulgas y demás, que pueden generar daño a la salud de los integrantes de la comunidad académica tales como leptospirosis, dengue, tifo y otras, se hace necesario proceder a contratar este servicio, el cual busca el beneficio colectivo y un ambiente sano para el desarrollo de las actividades académicas del alma mater. De la misma forma de acuerdo a los pronósticos realizados por el IDEAM, http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf se hace necesario el constante control de vectores debido a las temporadas de lluvia y seca, con el fin de prevenir la proliferación de enfermedades tropicales transmitida por insectos o vectores.

JUSTIFICACIÓN:

Garantizando el desarrollo de las actividades de carácter académico y administrativas de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y en pro de mantener en óptimas condiciones de salubridad y contar con las medidas de protección adecuadas para el control de plagas y roedores, para proteger a todas las personas que se encuentren dentro de la Unidad y a los bienes contenidos en las instalaciones de la misma, lo cual está contemplado en la Ley 9 de 1.979, Código Sanitario Nacional. Título II, Capítulo IV, Artículo 36 de la Resolución 2400 de 1979, establece: "Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo".

Así mismo, se requiere mantener el perfectas condiciones de limpieza los tanques de almacenamiento de agua tanto subterráneos como aéreos, con el fin de aumentar la vida útil y la calidad de agua para el consumo, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo para mitigar la alteración de la calidad de agua tratada que en algún momento pudiera poner en riesgo la salud de los estudiantes y comunidad educativa, funcionarios y visitantes de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

De igual forma es necesaria la contratación de los servicios de mantenimiento de las trampas de grasas, succión y disposición de lodos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", teniendo en cuenta que dentro de los aspectos ambientales significativos identificados en la unidad se encuentran la generación de aguas residuales, esto con el fin de preservar el recurso hídrico y gestionar ambientalmente los residuos con el programa ambiental de control de vertimientos de la ECSAN en el cual se establece control operacional a los sitios que generan vertimientos con alta carga de contaminantes de la Escuela.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado local existen diversas empresas que le pueden ofrecer a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", el servicio del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
SIIEM	Cra 18ª No. 161ª-37 piso 2	4754551	jgonzalez@siiemingenieria.com

Comercializadora Electromero	Cra 72 No. 6B- 04	9061481	Electromero82@hotmail.com
Fumi Espray S.A.S	Calle 16 No. 1H - 14	3112724284	Fumi_spray2004@hotmail.com

ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector adelantado permitió identificar que de manera individual existen empresas dedicadas a Fumigación Control de Plagas y Vectores, lavado de tanques, así como también el lavado de trampa de grasas y lodos con la experiencia y el conocimiento requerido que podrían cumplir con los requisitos habilitantes. Además los contratos suscritos por la entidad para atender el objeto contractual hasta la fecha realizadas; han sido cumplidas a satisfacción.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos derivados de la ejecución del contrato resultado del presente estudio de conveniencia, serán asumidos en su totalidad por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

Deberá ser en pesos Colombianos, moneda legal vigente.

FORMA DE PAGO

Se realizará en pagos parciales de acuerdo a facturación presentada, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICIA NACIONAL-METROPOLITANA DE TUNJA	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ARTROPODOS, CONTROL DE ROEDORES MENORES, ROEDORES DE TECHO, DE ALCANTARILLA Y DOMESTICO. DESINFECCION	PN METUN DISAN MIC 025 2018	25/10/2018 09:00 AM	6.840.000 COP
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	SERVICIO DE FUMIGACION	PN DEPUY MIC 034 2018	11/07/2018 10:00 AM	20.000.000 COP

Estos valores no se tomaran en cuenta por cuanto difieren en características y frecuencias.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2020	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Fumigación general de instalaciones,	250.597,99	260.120,72	440.300,00	447.388,83	353.754,78
2	Desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov-2- COVID 19 en las diferentes dependencias de la escuela por medio de nebulación, incluido el archivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	control general de roedores,	300.000,00	311.400,00	333.200,00	338.564,52	324.982,26
4	Mantenimiento y disposición de lodos, de trampas de grasa del lavadero de vehículos	520.000,00	539.760,00	1.309.000,00	1.330.074,90	934.917,45
5	lavado e impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos	1.500.000,02	1.557.000,02	2.737.000,00	2.781.065,70	2.169.032,86
6	Control de aves (palomas)	N/A	N/A	654.500,00	665.037,45	665.037,45

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SERVICIOS	FUMI SPRAY	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO	SIIEM	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	Fumigación general de instalaciones,	1	5.712.000,00	1.332.800,00	904.400,00	**2.649.733,33**
2	Desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov-2- COVID 19 en las diferentes dependencias de la escuela por medio de nebulización, incluido el archivo	1	3.808.000,00	291.550,00	226.100,00	**1.441.883,33**
3	control general de roedores,	1	1.166.200,00	1.636.250,00	749.700,00	**1.184.050,00**
4	Mantenimiento y disposición de lodos, de trampas de grasa del lavadero de vehículos	1	928.200,00	2.261.000,00	1.785.000,00	**1.658.066,67**
5	lavado e impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos	1	5.712.000,00	10.263.750,00	5.117.000,00	**7.030.916,67**
6	Control de aves (palomas)	1	571.200,00	3.242.750,00	1.166.200,00	**1.660.050,00**

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Fumigación general de instalaciones,	N/A	353.754,78	2.649.733,33	**1.501.744,06**

2	Desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov-2- COVID 19 en las diferentes dependencias de la escuela por medio de nebulización, incluido el archivo	N/A	N/A	1.441.883,33	**1.441.883,33**
3	control general de roedores	N/A	324.982,26	1.184.050,00	**754.516,13**
4	Mantenimiento y disposición de lodos, de trampas de grasa del lavadero de vehículos	N/A	934.917,45	1.658.066,67	**1.296.492,06**
5	lavado e impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos	N/A	2.169.032,86	7.030.916,67	**4.599.974,77**
6	Control de aves (palomas)	N/A	665.037,45	1.660.050,00	**1.162.543,73**

3.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10	ECSAN	Fumigación general de instalaciones,	7	1.501.744,06	10.512.208,42
				Desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov-2- COVID 19 en las diferentes dependencias de la escuela por medio de nebulización, incluido el archivo	7	1.441.883,33	10.093.183,31
				control general de roedores	6	754.516,13	4.527.096,78
				Mantenimiento y disposición de lodos, de trampas	3	1.296.492,06	3.889.476,18

				de grasa del lavadero de vehículos			
				lavado e impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos	2	4.599.974,77	9.199.949,54
				Control de aves (palomas)	2	1.162.543,73	2.325.087,46
					VALOR TOTAL POR RECURSO		**$41.000.000,00**
					VALOR TOTAL ESTIMADO		**$40.547.001,69**

De acuerdo al análisis del valor de mercado, la entidad tomara para el presente proceso el valor total estimado de cuarenta millones quinientos cuarenta y siete mil un pesos con sesenta y nueve centavos mcte ($40.547.001,69) incluido iva y demás impuestos y erogaciones.

Capitán **JOSE LUIS VALENCIA RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Logístico

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá presentar en su propuesta la relación de las especificaciones que a continuación se describen, Los documentos de orden técnico solicitados son de obligatorio cumplimiento y deberán certificarse por parte del oferente junto con la oferta.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES** **Productos mínimos** • Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente. **Lugares** • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera. • 03 Bloques de Aulas • 01 Bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • 01 Bloque Comedor • 02 Baterías de baños • 01 Bloque de Incorporación • 01 Bloque Talento Humano y Telemática • 01 Bloque de planeación y Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 Bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Tribuna pista de atletismo • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • 01 Composteras • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Picadero • Talleres • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Bloque María Antonia Santos 1 y 2 pisos • Bloque Subdirección y Comando de Agrupación • Sastrería • Tribuna de ceremonias	7 servicios		

	• Kiosco • Césped del campo de ceremonias • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Bloque de sanidad • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo **Área Total: 43.300 m²** ***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.** Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente			
2	**DESINFECCION AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-CoV-2- COVID 19 EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER POR MEDIO DE NEBULACION, INCLUIDO EL ARCHIVO.** LUGARES: • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • Archivo Gestión Documental • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Sastrería • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención	7 Servicios		

	• Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales PRODUCTOS MINIMOS: AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION El desinfectante contiene un amonio cuaternario de quinta generación, con acción biocida superior, con un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos y mohos; específicamente: Escherichia coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Klebsiella pneumoniae, Pseudomonas tolaasi, Aspergillus niger, Candida albicans, entre otras especies. Destruye principalmente aquellos virus con envueltos (lipídicos) y de tamaño mediano o grande, para desinfectar superficies como pisos, paredes, techos, ventanas, mesones, suelas de zapatos entre otros. Especificaciones técnicas: Líquido transparente. Composición: Mezcla de sales de amonio cuaternarias y de doble cadena alquílica. Concentración: 4400 ppm . Densidad: a 25 °C (kg/l) 0.980 - 1.020. pH (Directo): 6.0 - 7.0			
3	**CONTROL GENERAL DE ROEDORES** Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones. Así mismo la rotulación, mantenimiento y limpieza de 30 estaciones cebaderas para roedores que se encuentran instaladas dentro de las instalaciones de la Escuela. **Productos mínimos** • Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos **Lugares** • Zonas verdes en General • Instalación de cebos rodenticidas en las estaciones que se encuentran ubicadas en los alrededores de los lugares donde se almacén y suministran alimentos como el comedor de cadetes, cocina del casino de oficiales, casino de suboficiales, estadero de cadetes, con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados. • y donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan.	6 servicios		

4	**MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS, SUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LODOS LAVADERO DE VEHÍCULOS ECSAN** **Características** • Mantenimiento de trampa de grasas, consistente en succión y lavado a presión con equipo vactor. • Aplicación por litro de microrganismos benéficos, para la neutralización de hidrocarburos en la trampa de grasas del área de lavado de vehículos. **Desarenador**: Tamaño: Largo 25 mts, Ancho 40 cmt, fondo 40 cmt **Pozo cárcamo**: Largo 8 mts, Ancho 50 cmt, **Trampa de Grasas**: (08) ocho compartimientos de 80 x 80 cts de (01) metro de profundidad hasta 1.50 mts. Con la propuesta y en cada servicio se presentará la ficha técnica del producto de microrganismos benéficos que se apliquen. Los lodos retirados contaminados con hidrocarburos de la trampa de lodos de vehículos requieren de certificado de disposición final de empresa certificada. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente.	3 servicios		
5	**LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS** • Lavado de tanques con hidrolavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques. • Extracción de residuos con motobomba. • Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas. • Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidrorepelentes NO tóxicos y antibacteriales.) **Tanques Subterráneos** 1. Casino de oficiales tamaño:10mx6mx3m 2. Estadero de Alféreces tamaño 4mx3xx2m 3. Alojamiento entrada gimnasio tamaño 3mx2mx1.50m 4. Alojamiento femenino (caballerizas) x 2 tamaño: 3mx4mx2m 5. Alojamiento edificio cinco pisos x 3 tamaño: 3mx4mx2m 6. Cancha de tenis tamaño: 5mx2.50mx1.50m 7. Remonta tamaño: 3mx1,5mx1.5m 8. Centro cultural 4,5mx4mx2.5m 9. Centro cultural 3.3mx3.3mx2.5m 10. Alojamiento costado sur (Doyo esgrima) tamaño: 5mx3.5mx2m 11. Lavadero de vehículos tamaño: 3mx3mx1.5m 12. Bloque de idiomas tamaño: 6.5mx4mx1.5m La terminación de todos los tanques es en concreto. **Tanques Aéreos** **1.** Lavadero de vehículos capacidad 6.000 litros (plástico) **2.** Bloque archivo capacidad (250 litros) **3.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **4.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **5.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **6.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **7.** Lavadero de vehículos, tanque reciclador de agua tamaño 3mx2mx3m	2 servicios		

	Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente. NOTA 1: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERA ENVIAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA UNIDAD ASI: CERTIFICADO DE ANTECENTES DE PROCURADURIA, POLICIA NACIONAL Y CONTRALORIA.			
	Control de palomas: Realizar el diagnostico de los sitios donde frecuentan las palomas "ferales" e instalar dispositivos para ahuyentar, espantar las mencionadas aves con los sitios así: Aplicación de gel ahuyentador, mallas resistentes para aves en las diferentes áreas así: • Comedor de cadetes y Alféreces 1 y 2 piso • Capilla sacerdote • Centro del uso de la fuerza • Sir Douglas Gordon • Casino de oficiales y suboficiales • Sector de la u • Canchas múltiples Estadero • Baterías sanitarias • Alojamiento caballerizas 1 y 2 • Y/o las que determine el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad de realizar este servicio, de acuerdo a nuevos puntos o lugares de anidación de palomas.	2 servicios		

VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA: Se realizará visita técnica no obligatoria en fecha y hora por estipular de acuerdo al cronograma del proceso contractual, para la verificación de los lugares donde se realizarán los trabajos objetos del presente estudio de conveniencia y oportunidad.
En caso de no asistir a la visita el oferente se compromete a efectuar la prestación del servicio requerido y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Capitán **JOSE LUIS VALENCIA RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Logístico

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SALUD OCUPACIONAL QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**soporte**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	Concepto RUIA		
2.	El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional *"Resolución 00090 del 15 de enero de 2018"* , además deberá tener presente las recomendaciones solicitadas dentro de numeral 2.11.1 de la resolución 00090, y numeral 5.7 Plaguicidas de aplicar, el oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores en la Resolución 1675 de 2013 "Por *la coa¡ se establecen tos elementos que deben contener tos Piones do Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas*,* expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que ta modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Plaguicidas que posea o este participando y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.	Oficio de compromiso		
3.	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso		
4.	Los vehículos utilizados para la entrega del material deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión		

		técnico mecánica		
5.	Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual. En su defecto, el contratista debe conocer cuáles son las actividades adecuadas en el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos, para el cgaso de los peligrosos deberá entregar **certificado de disposición final.**	Propuesta procedimental u Oficio Compromiso de Asistencia a capacitación		
6.	El contratista deberá conocer los planes de acción de los programas del Sistema de Gestión Ambiental y operar teniendo en cuenta los impactos ambientales en lo correspondiente a Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables, Residuos Electrónicos, Ahorro Eficiente de papel y Ahorro eficiente de Energía y Agua y Vertimientos.	Oficio Compromiso de Asistencia a capacitación		
7.	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad		
8.	El oferente se compromete hacer entrega de las hojas de seguridad de los productos que se van a utilizar de acuerdo a las características que exige la normatividad ambiental.			
9.	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluoroflurocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos y cumplir en el manejo de plaguicidas con la Ley 09 de 1979 y decreto 1843 que lo modifica.			
10.	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.			
11.	El oferente deberá comprometerse a entregar un plan de trabajo de acuerdo al diagnóstico realizado para iniciar con la fumigación con la especificación de las zonas y como se van a tratar los vectores existentes en la Escuela.			
12.	El oferente deberá presentar la Licencia Sanitaria de funcionamiento y cumplir de acuerdo a lo estipulado con el decreto 775 de 1990.	Oficio informativo		

Nota: Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.

Requerimientos para supervisores de contratos:

El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión, es por ello que deberá tener los soportes y enviar de manera magnética a la jefatura de Planeación ECSAN.

Interdente **HENRY BOHORQUEZ IBAÑEZ**
Responsable Gestión Institucional

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En seguridad y Salud en el Trabajo, el ministerio de trabajo por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publico el **Decreto 1072 de 2015**, estableció en su libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), Resolución 0312 del 2019 estándares mínimos del SGSST CAPÍTULO III; resolución No. 01956. ABR 2018 Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo" y resolución 666 del 24/04/2020 y el anexo de la especificación técnica de la Resolución 223 del 25/02/2021 del Ministerio de Salud y protección social.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	**01.** Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. **02.** El contratista se compromete a mantener durante la ejecución de actividades laborales un personal competente en Salud Ocupacional, deben nombrar una o varias personas debidamente calificadas cuya principal y especial responsabilidad será la promoción de la seguridad y la salud, el encargado de seguridad debe contar con experiencia en la industria y tener una formación adecuada (Capacitaciones, licencia vigente y curso de 50 horas de SST) **03**. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. **04.** Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. **05**. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y Responsable Del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada **06**. Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.			Oficio de Compromiso firmados por el representante legal y Responsable del SGSST, anexar *soportes del responsable del SG-SST (licencia, diploma, hoja de vida y curso de 50 horas de SST)*

	07. Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST **08**. Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales "clase de Riesgo V" Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **09.** Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente **10.** Mantener la información socio demográfica acorde con lo requerido y el diagnóstico de condiciones de salud. **11.** Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. **12.** Contar con el programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable **13**. Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores. **14.** Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos. **15.** Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. **16**. Notificar al Responsable de SG-SST el inicio y fin de las actividades diarias "cantidad de trabajadores, actividades críticas y novedades durante la jornada" **17.** participar activamente en las auditorías internas y externas al SG-SST. **18.** cumplir los protocolos de Bioseguridad establecidos por la Unidad.			
2	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.			programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros año 2021 (incluyendo Resolución 666 y 223 del Ministerio de salud y protección social) *firmados por el representante legal y*

				Responsable del SGSST
3	Evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST año 2021, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST* *y* REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG – SST Los empleadores y/o contratantes obligados a reportar la autoevaluación de estándares mínimos son TODOS, con excepción del servicio doméstico (Artículo 2 Resolución 312 de 2019).			evaluación inicial y portada de ficha de elaboración del Sistema de Gestión de SST y Constancia fondo de riesgos laborales de la Republica de Colombia
4	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.			Plan Anual de Trabajo año 2021 *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*
5	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.			Documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido. (incluyendo Resolución 666 y 223 del Ministerio de salud y protección social) *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*
6	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa			Matriz de Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*
7	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.			Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

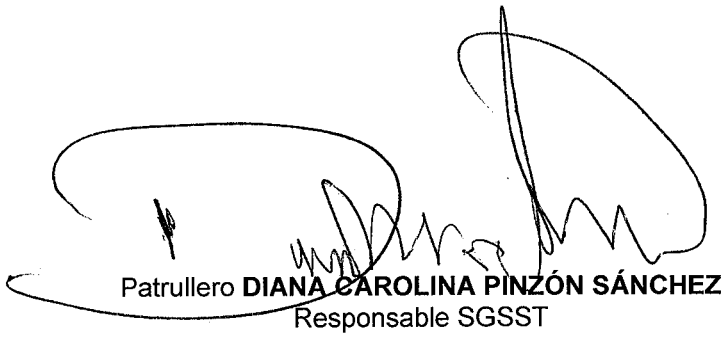
8	Presentar: -Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo - Programa de vigilancia epidemiológica -Programa de mantenimiento de máquinas, equipos. -programa de manejo de sustancias Químicas.			Los 4 Programas SST *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*
9	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.			El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente.
10	Entregar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, donde se evidencia su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.			Entregará programa PESV *Firmados por el representante legal y Responsable del SGSST.*
11	Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19 de acuerdo a la resolución 666 del 24/04/2020 y el anexo de la especificación técnica de la Resolución 223 del 25/02/2021 del Ministerio de Salud y protección social.			Presentar Protocolo de Bioseguridad de la empresa, *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*
12	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas			Concepto de la secretaria de salud

Los días cinco (5) de cada mes, se debe entregar a la oficina de Talento Humano un informe de actividades de SST el cual debe incluir como mínimo la siguiente información en el formato establecido por el SGSST de la ECSAN.

ITEM	MÍNIMAS SG-SST
01	Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la ESCUELA GENERAL SANTANDER.
02	Evidencia de inducción, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores. (plan de capacitaciones)
03	Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.
04	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los palanes de intervención adelantados por el contratista.
05	Registros fotográficos de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL), soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, ATS diarios, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST.

06	Fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.
07	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
08	Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada.
09	Certificación de la disposición final de los residuos (Residuos inertes, Residuos no peligrosos y Residuos peligrosos).
10	% de los avances en cumplimiento al plan de trabajo y plan de capacitaciones de la empresa
11	Actividades COVID-19 realizadas durante el mes para la prevención y mitigación del virus.

Lo anterior debe venir firmado por el Representante legal y Responsable del SG-SST de la Empresa y deberá cumplirse de forma permanente y ser incluido en las actividades relacionadas con la supervisión de los contratos, así como en la presentación de informes de supervisión y finalización de los mismos.



Patrullero **DIANA CAROLINA PINZÓN SÁNCHEZ**
Responsable SGSST

Realizado por: Pt. Diana Carolina Pinzón Sánchez
Responsable SG SST ECSAN.

ANEXO No. 3
CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de **JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO** manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultada la base de datos de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, no existe personal idóneo para la prestación de servicios de fumigación general de instalaciones, incluyendo el césped del campo de ceremonias, control de ácaros, aves y hongos por medio de nebulización, control general de roedores, lavado e impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos), mantenimiento y disposición de lodos de la trampa de grasas del lavadero de vehículos. La única forma de cubrir la necesidad es mediante la contratación del mismo.

ÍTEM	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL (servicios)	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	Fumigación general de las instalaciones	7	N/A	7	100%
2	N/A	Desinfección ambiental y control para prevenir el sars-cov-2- covid 19 en las diferentes dependencias de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander por medio de nebulación, incluido el archivo.	7	N/A	7	100%
3	N/A	Control general de roedores	7	N/A	7	100%
4	N/A	Mantenimiento de trampa de grasas, succión y disposición de lodos lavadero de vehículos ECSAN	4	N/A	4	100%
5	N/A	Lavado e impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable aéreos y subterráneos	2	N/A	2	100%
6	N/A	control de aves (palomas ferales)	2	N/A	2	100%

Firma,

Mayor **MONICA ANDREA LIBREROS AGUDELO**
Jefe Grupo Talento Humano (E)

Bogotá, 09 de febrero de 2021

PGC-PRO-001-21

Señores
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Ciudad

Asunto: Presupuesto para el manejo integrado de plagas, desinfección de ambientes, lavado y mantenimiento de tanques y pozos, de la ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER para la vigencia 2021 (Bogotá).

Respetados señores,

De la manera más atenta tengo el gusto de presentar a usted el presupuesto de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por ustedes.

Con esta propuesta queremos reiterar nuestro interés en brindarles un excelente servicio, con calidad y responsabilidad, formando parte de su equipo de trabajo como un aliado estratégico en el cumplimiento de las exigencias medioambientales que plantea la legislación nacional y los mercados actuales.

Cordialmente,

SANTIAGO BUENAVENTURA GONZALEZ
Director de Proyectos y Operaciones
SIIEM S.A.S – Soluciones Integrales Industriales y Empresariales.

PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION GENERAL DE LAS INSTALACIONES, DESINFECCION AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-CoV-2- COVID 19 EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS POR MEDIO DE NEBULACION, CONTROL DE ACAROS Y HONGOS POR MEDIO DE NEBULIZACION EN EL ARCHIVO, CONTROL GENERAL DE ROEDORES, CONTROL DE AVES (PALOMAS), LAVADO E IMPERMEABILIZACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, AEREOS Y SUBTERRANEOS, MANTENIMIENTO Y DISPOSICION DE LODOS DE LA TRAMPAS DE GRASAS DEL LAVADERO DE VEHICULOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

VIGENCIA 2021

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES** **Productos mínimos** • Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente. **Lugares** • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 02 baterías de baños • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Tribuna pista de atletismo • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • 01 composteras • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia	01 servicios	$760.000	$144.400	$904.400

	• Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Picadero • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Sastrería • Tribuna de ceremonias • Kiosco • Césped del campo de ceremonias • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales **Área Total: 43.300 m²** ***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.** ****La fumigación que se realice en el armerillo y los lugares de almacenamiento de explosivos y munición debe ser realizada con maquina manual.** Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente				
2	**DESINFECCION AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-CoV-2- COVID 19 EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER POR MEDIO DE NEBULACION, INCLUIDO EL ARCHIVO.** LUGARES: • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • Archivo Gestión Documental • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales	01 servicios	$190.000	$36.100	$226.100

	• 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Sastrería • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales PRODUCTOS MINIMOS: AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION El desinfectante contiene un amonio cuaternario de quinta generación, con acción biocida superior, con un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos y mohos; específicamente: Escherichia coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Klebsiella pneumoniae, Pseudomonas tolaasi, Aspergillus niger, Candida albicans, entre otras especies. Destruye principalmente aquellos virus con envueltos (lipídicos) y de tamaño mediano o grande, para desinfectar superficies como pisos, paredes, techos, ventanas, mesones, suelas de zapatos entre otros. Especificaciones técnicas: Líquido transparente. Composición: Mezcla de sales de amonio cuaternarias y de doble cadena alquílica. Concentración: 4400 ppm . Densidad: a 25 °C (kg/l) 0.980 - 1.020. pH (Directo): 6.0 - 7.0				
3	**CONTROL GENERAL DE ROEDORES** Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones. Así mismo la rotulación, mantenimiento y limpieza de 30 estaciones cebaderas para roedores que se encuentran instaladas dentro de las instalaciones de la Escuela. **Productos mínimos**	01 servicios	$630.000	$119.700	$749.700

	• Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos **Lugares** • Zonas verdes en General • Instalación de cebos rodenticidas en las estaciones que se encuentran ubicadas en los alrededores de los lugares donde se almacén y suministran alimentos como el comedor de cadetes, cocina del casino de oficiales, casino de suboficiales, estadero de cadetes, con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados. • y donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan.				
4	**MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS, SUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LODOS LAVADERO DE VEHÍCULOS ECSAN** **Características** • Mantenimiento de trampa de grasas, consistente en succión y lavado a presión con equipo vactor. • Aplicación por litro de microrganismos benéficos, para la neutralización de hidrocarburos en la trampa de grasas del área de lavado de vehículos. **Desarenador**: Tamaño: Largo 25 mts, Ancho 40 cmt, fondo 40 cmt **Pozo cárcamo**: Largo 8 mts, Ancho 50 cmt, **Trampa de Grasas**: (08) ocho compartimientos de 80 x 80 cts de (01) metro de profundidad hasta 1.50 mts. Con la propuesta y en cada servicio se presentará la ficha técnica del producto de microrganismos benéficos que se apliquen. Los lodos retirados contaminados con hidrocarburos de la trampa de lodos de vehículos requieren de certificado de disposición final de empresa certificada. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente.	01 servicios	$1.500.000	$285.000	$1.785.000
5	**LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS** • Lavado de tanques con hidrolavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques. • Extracción de residuos con motobomba. • Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas. • Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este	01 servicios	$4.300.000	$817.000	$5.117.000

	mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidrorepelentes NO tóxicos y antibacteriales.) **Tanques Subterráneos** 1. Casino de oficiales tamaño:10mx6mx3m 2. Estadero de Alféreces tamaño 4mx3xx2m 3. Alojamiento entrada gimnasio tamaño 3mx2mx1.50m 4. Alojamiento femenino tamaño: 3mx4mx2m 5. Cancha de tenis tamaño: 5mx2.50mx1.50m 6. Remonta tamaño: 3mx1,5mx1.5m 7. Centro cultural 4,5mx4mx2.5m 8. Centro cultural 3.3mx3.3mx2.5m 9. Alojamiento costado sur (Doyo esgrima) tamaño: 5mx3.5mx2m 10. Biblioteca tamaño 5 mts x 4 mts 11. Lavadero de vehículos tamaño: 3mx3mx1.5m 12. Bloque de idiomas tamaño: 6.5mx4mx1.5m La terminación de todos los tanques es en concreto. **Tanques Aéreos** **1.** Lavadero de vehículos capacidad 6.000 litros (plástico) **2.** Bloque archivo capacidad (250 litros) **3.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **4.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **5.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **6.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **7.** Lavadero de vehículos, tanque reciclador de agua tamaño 3mx2mx3m Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente. NOTA 1: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERA ENVIAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA UNIDAD ASI: CERTIFICADO DE ANTECENTES DE PROCURADURIA, POLICIA NACIONAL Y CONTRALORIA.				
6	**Control de palomas:** Realizar el diagnostico de los sitios donde frecuentan las palomas "ferales" e instalar dispositivos para ahuyentar, espantar las mencionadas aves con los sitios así: Aplicación de gel ahuyentador que no daña las aves en las diferentes áreas. • Comedor de cadetes y Alféreces 1 y 2 piso • Capilla sacerdote • Centro del uso de la fuerza • Sir Douglas Gordon • Casino de oficiales y suboficiales • Sector de la u Y/o las que determine el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad de realizar este servicio, de acuerdo a nuevos puntos o	01 servicios	$980.000	$186.200	$1.166.200

	lugares de anidación de palomas.				

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el menor tiempo posible.

SEDE PRINCIPAL: Carrera 18A No. 161A-37 Piso 2 Bogotá D.C.
Teléfono fijo: (+571)4754551 - Celular: 310 5823578

SEDE RISARALDA: Carrera 4 No. 13-52 Pereira (Risaralda)
Celular: 321 4539398

www.siiemingenieria.com

Fumi Espray s.a.s NIT. 900.654.916-2	**F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y DESINFECCION**	**F-CAL -009** **VIG-2021** **FECHA: 11/02/2021**

Neiva Huila,11 de febrero de 2021

Señores:
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Bogotá, D.C

ASUNTO: Cotización Servicio Manejo Integrado de Plagas, desinfección de ambientes, lavado y desinfección de tanques, control de roedores, control de palomas mantenimiento trampas de grasa.

Cordial saludo,

Cordialmente, presento la siguiente cotización para el Servicio Manejo Integrado de Plagas, desinfección de ambientes, lavado y desinfección de tanques, control de roedores, control de palomas mantenimiento trampas de grasa, en las instalaciones de la **ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,** la para los servicios ofertados contamos con el personal altamente capacitado en Manejo Seguro de los Plaguicidas de Uso Salud Publica, Trabajo Seguro en Alturas, equipo especializado para la ejecución de las actividades, cumpliendo con la reglamentación contemplado en el decreto 1843 de 1991. Expedida por la secretaria de Salud Departamental del Caquetá y concepto favorable del Huila. Bogotá D.C, Cartagena de Indias y Tolima.

Atentamente,

LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA
Representante legal
CC. 55118373 de Guadalupe-Huila

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
www.fumiespray.com
Cel: 3112724284 -3134393173
Tel: 8623346
Neiva - Huila

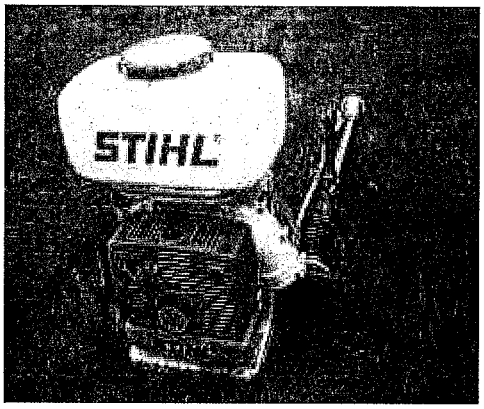
Fumi Espray sas NIT. 900.654.916-2	F-COTIZACION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y DESINFECCION	F-CAL -009 VIG-2021 FECHA: 11/02/2021

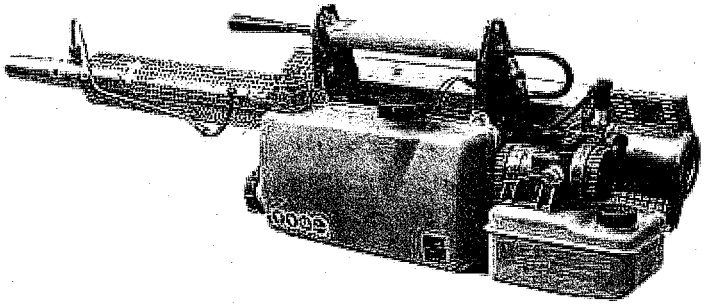
PROPUESTA TECNICA

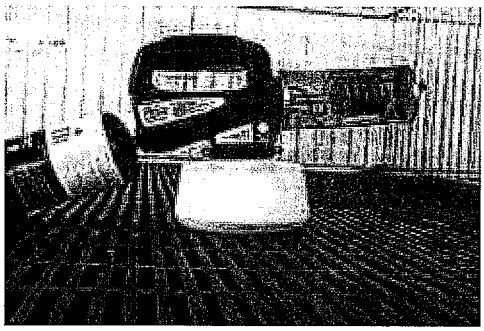
Sistema utilizado Manejo Integrado de Plagas

Para el control de plagas contamos con concepto favorable expedido por secretaria Departamental Del Huila, Póliza civil extracontractual.
Utilizamos productos licenciados por el ministerio de salud pública autorizados en el decreto 1843 de 1991 y maquinaria, equipo especializado.

MAQUINARIA Y EQUIPO	FUNCION
Moto mochila ULV	Fumigacion en Frio.
Termo nebulizadora	Fumigacion en seco
Aspersor Manual	Disinfeccion.







Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
www.fumiespray.com
Cel: 3112724284 -3134393173
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

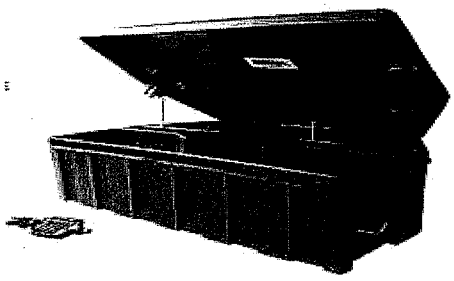
NIT. 900654916-2

NUESTROS SERVICIOS MIP

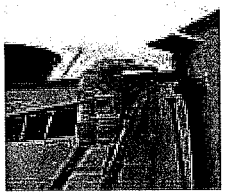


DESRATIZACION Y MONITOREO



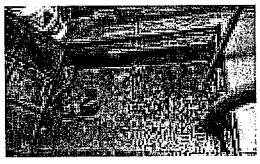


CONTROL DE PALOMAS





LIMPIEZA TRAMPAS DE GRASA



Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2

DESINFECCION DE AMBIENTES

Debido al avance del coronavirus en el mundo, la desinformación que ha surgido frente a la enfermedad ha generado pánico entre las personas y mucha información falsa. Como conocedores en materia de desinfección comparto, prácticas técnicas y protocolos recomendados por el ministerio de protección social para reducir la infestación del virus COVID -19 coronavirus.

En Colombia ya han circulado de manera habitual los coronavirus como fueron HKU229 ,1E, OC43 y NL63. El virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) que surgió en 2002 y otro que no han circulado en Colombia como fue el Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) de 2012.

CON EXPERIENCIAS ANTERIORES HEMOS IDENTIFICADO LAS PERSONAS CON MAYOR RIESGO.

- Personas que hayan viajado a China, Italia, España, Alemania u otro país con presencia de coronavirus durante los últimos 14 días
- Personas con contacto estrecho con enfermos de COVID - 19.
- Personal sanitario que atienda los casos que vengan de estas zonas.
- Los mayores de 60 años, quienes son el grupo poblacional con mayor riesgo
- Por el momento, en Colombia el mayor riesgo lo tienen las personas que viajen a los países con brote activo, así como el personal de la salud que atienda los casos introducidos en el país.

ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE SEGUIR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Lave sus manos frecuentemente durante el día.
- Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- Ventile los espacios de casa y oficina.
- Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.
- Llame a la línea nacional 018000955590 o desde un celular al 192 para reportar sospechas de coronavirus.

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2

CON EL FIN DE ESTABLER REGLAS CLARAS AL MOMENTO DE REALIZAR EL NEGOCIO, RECOMIENDO LEER LAS DEFINICIONES PARA TENER UN LENGUAJE COMUN EN LA NESECIDAD QUE PRETENDE CONTRATAR.

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfección de bajo nivel: Procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis. Aplica para equipos no críticos, superficies

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad demicroorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos. Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional. Salud y Seguridad en el Trabajo

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana,

MANEJO DE DESINFECTANTES

Frente al manejo de casos sospechosos o confirmados del nuevo coronavirus (nCoV-2019) se establece que las diferentes áreas en donde se ubique el caso sospechoso o confirmado requerirá realizar limpieza y desinfección recurrente y en el momento de egreso del paciente realizar limpieza y desinfección terminal. Por lo anterior se recomienda que el desinfectante para este proceso debe ser de nivel intermedio o alto para superficies y equipos biomédicos, debe cumplir con las recomendaciones del fabricante y del INVIMA.

El proceso de desinfección para mitigar la propagación del virus o nuevo coronavirus (nCoV2019), son un practica fundamental en la bioseguridad y contención del virus. La selección del desinfectante ofrecemos tener en cuenta la capacidad del talento humano que está a cargo de este procedimiento para seguir las indicaciones del fabricante frente a su almacenamiento, tiempo de acción, forma de aplicación y demás indicaciones para garantizar la desinfección de las áreas y superficies.

Por lo anterior ofrezco realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas relacionadas con los casos confirmados o sospechosos.

En la adopción de un desinfectante recomiendo verificar que el fabricante posea las pruebas de control de calidad, y pruebas de desempeño frente a los microorganismos COVID-19-

LOS NIVELES DE DESINFECCIÓN PROPUESTOS EN LA PRESENTE. Se basan en el efecto microbicida de los agentes químicos sobre los microorganismos y pueden ser:

• **Desinfección de alto nivel (DAN):** Se realizada con agentes químicos líquidos que eliminan a todos los microorganismos. Como ejemplos: el orthophthal- dehído, el glutaraldehído, el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros.

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

• **Desinfección de nivel intermedio (DNI):** Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, mycobacterium, virus y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida, el grupo de amonios cuaternarios y otras asociaciones de principios activos

• **Desinfección de bajo nivel (DBN):** Es realizado por agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, hongos y algunos virus en un período de tiempo corto (menos de 10 minutos). Como, por ejemplo, cloruro de benzalconio.

PRODUCTOS A UTILIZAR RECOMENDADOS POR EL MINISTERIO DE PROTECION SOCIAL

Tabla No.1. Desinfectantes con acción virucida

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracetico	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

VL= virus lipofilicos, VH = virus hidrofilicos, IE = inactivación enzimática, DP = desnaturalización de proteinas, IAN = inactivación de ácidos nucleicos.

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

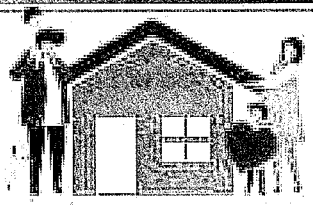
Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2

Limpieza y desinfección en la vivienda

La salud es de todos — Minsalud

1 Incremento actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, tapas de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. También de pisos, paredes, puertas y ventanas, así como de fundas, sabanas y toallas.



2 Además limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, llaves, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente (use alcohol, jabón suave o siga las recomendaciones del fabricante).

3 Al limpiar y desinfectar procure seguir estos pasos:

- Retire el polvo.
- Lave con agua y jabón.
- Enjuague con agua limpia.
- Desinfecte con productos de uso doméstico.

Siga estos pasos también para limpiar y desinfectar todos los elementos que se encuentren en baños y cocina.

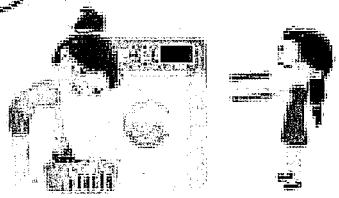
Al utilizar desinfectantes tenga cuenta:

4

- Lea y siga las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal. mantenga siempre estas sustancias lueza del alcance de los niños.
- Evite realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original.
- No coma, beba, ni fume durante su manipulación y aplicación.

5

- Al lavar prendas de vestir no las sacuda y deje que se sequen completamente.

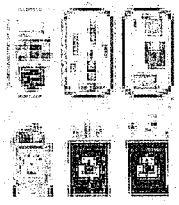


Limpieza baño

Cambie toallas de manos, use desechables si es posible y separe y guarde cepillos de dientes.

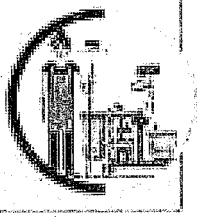
Manejo residuos solidos

- Clasifique los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora.
- Designe un adulto de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas.



Limpieza Cocina

- Cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- No compartan entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas. Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros.



Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

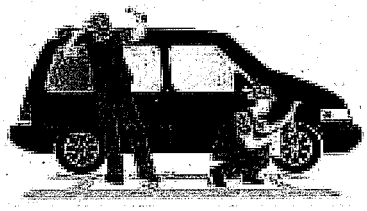
NIT. 900654916-2

Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas

La salud es de todos | Minsalud



1 Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.



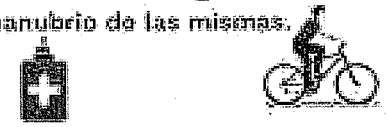
2 En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.

3 Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.

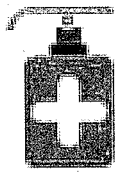


4 En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

5 Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.



6 Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



Bogotá, D.C. – Marzo de 2020

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

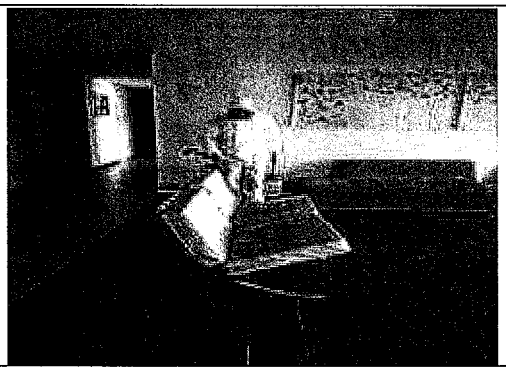
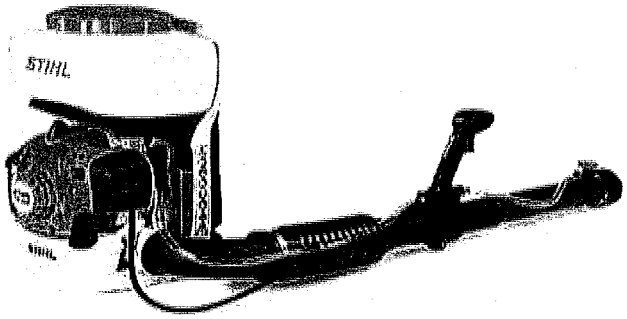
Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2

DESINFECCIÓN DE AMBIENTES. Se realizará la aplicación de desinfectantes, con métodos propuesto en la oferta económica y bajo los parámetro técnicos establecidos,

CLORURO DE BEZALCONIO Desinfectante, tensioactivo, bactericida inhibidor de la actividad viral. Su fórmula condensada es nalquil metil bencil cloruro de amonio.

EQUIPOS A UTILIZAR

1. **Nebulizador eléctrico en frio UBV** 2. **Equipos EPP requeridos**	
MOTO MOCHILAS	
ASPERSORES MANUALES	

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

IMPORTANCIA Y FINALIDAD DE LAVAR LOS TANQUES DE AGUA POTABLE

- Evita enfermedades, generando bienestar físico en las personas, especial mente en los niños y recién nacidos.
- De una limpieza y desinfección cada seis meses, se garantizará un agua potable segura y apta para consumo humano.
- En las empresas de alimentos el mantenimiento del tanque de agua potable, garantiza la inocuidad de cualquier producto.
- Se controlan microorganismos que se desarrollan dentro del tanque, algas, bacterias. En muchos casos por los tanques presentan fisuras, escapes, fugas, infiltraciones, tapar rotas lo cual altera la calidad del agua.
- Muchos insectos, buscan refugio dentro de los tanques de agua potable, y hasta en algunos casos por falta de mantenimiento y descuido por parte de los propietarios y administración se han encontrado palomas y roedores dentro de los tanques.
- Es importante que el agua potable de sus empleados, clientes, familia o personal transitorio que consuma agua se le garantice que cumpla con unas condiciones de potabilidad.

Cumplen la función de abastecernos de agua potable por uno días provisionales, mientras llega nuevamente el flujo continuo, en donde preparamos nuestros alimentos, la utilizarnos en nuestro aseo personal, lavar los tendidos y demás prendas del hogar, desarrollar procesos y actividades en la industria, hoteles, restaurantes, laboratorios, centros educativos, oficinas, etc.

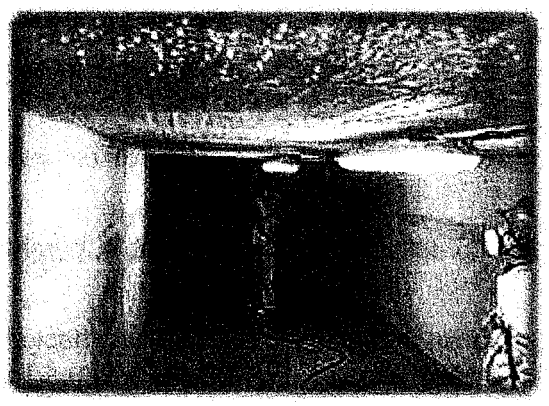
PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LAVADO DE TANQUES

- ✓ HIPOCLORITO DE SODIO
- ✓ HIPOCLORITO DE CALCIO
- ✓ JABON NEUTRO

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2





Para garantizar no solo la efectividad de los productos, También: Nuestra forma de aplicación sin peligro para personas, animales, inmuebles y bienes de las entidades durante la prestación de los servicios.

CONTAMOS CON:

- Personal Certificado en Manejo seguro de los Plaguicidas de Uso en Salud Publica.
- Personal Idóneo capacitado en trabajo avanzado en alturas.
- Experiencia en lavado de tanques y potabilización de agua.
- Experiencia en uso y manejo de plaguicidas de uso salud publica
- Experiencia paisajismo urbano, jardinería. poda y tala de arboles
- Concepto sanitario del HUILA en uso y manejo de plaguicidas de uso salud publica
- Concepto sanitario del CAQUETA en uso y manejo de plaguicidas de uso salud publica
- Concepto sanitario del TOLIMA en uso y manejo de plaguicidas de uso salud publica
- Concepto sanitario de CARTAGENA DE INDIAS en uso y manejo de plaguicidas de uso salud pública.
- Concepto sanitario de la secretaria de salud de NEIVA en lavado de tanques de agua potable
- Certificación sistema de gestión y seguridad en el trabajo con 100 % de cumplimiento.

Calle 16 No. 1h-14 B/Potros
Fumi_spray2004@hotmail.com
Cel: 3134393173 - 3112724284
Tel: 8623346
Neiva - Huila

Fumi Espray s.a.s.

NIT. 900654916-2

LUGAR DE EJECUCION

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OFERTA ECONOMICA

Según anexo

NOTA: Se anexa propuesta económica ofertando los servicios por valor unitario y el cliente halla las cantidades necesarias según requiera.

Atentamente,

LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA
C.C:55118373 de Guadalupe-Huila
Representante legal FUMI ESPRAY S.A.S.
TEL. 3112724284 – 8623346
gerenciafumiespray@outlook.com

PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION GENERAL DE LAS INSTALACIONES, DESINFECCION AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-CoV-2- COVID 19 EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS POR MEDIO DE NEBULACION, CONTROL DE ACAROS Y HONGOS POR MEDIO DE NEBULIZACION EN EL ARCHIVO, CONTROL GENERAL DE ROEDORES, CONTROL DE AVES (PALOMAS), LAVADO E IMPERMEABILIZACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, AEREOS Y SUBTERRANEOS, MANTENIMIENTO Y DISPOSICION DE LODOS DE LA TRAMPAS DE GRASAS DEL LAVADERO DE VEHICULOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

VIGENCIA 2021

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES** **Productos mínimos** • Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente. **Lugares** • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 02 baterías de baños • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Tribuna pista de atletismo • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • 01 composteras • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Picadero • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca	01 servicios	$ 4.800.000	$ 912.000	$ 5.712.000

	• Sastrería • Tribuna de ceremonias • Kiosco • Césped del campo de ceremonias • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales **Área Total: 43.300 m²** ***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.** ****La fumigación que se realice en el armerillo y los lugares de almacenamiento de explosivos y munición debe ser realizada con maquina manual.** Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente				
2	**DESINFECCION AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-CoV-2- COVID 19 EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER POR MEDIO DE NEBULACION, INCLUIDO EL ARCHIVO.** LUGARES: • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • Archivo Gestión Documental • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas	01 servicios	$ 3.200.000	$ 608.000	$ 3.808.000

	• Centro Canino • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Sastrería • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales PRODUCTOS MINIMOS: AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION El desinfectante contiene un amonio cuaternario de quinta generación, con acción biocida superior, con un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos y mohos; específicamente: Escherichia coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Klebsiella pneumoniae, Pseudomonas tolaasi, Aspergillus niger, Candida albicans, entre otras especies. Destruye principalmente aquellos virus con envueltos (lipídicos) y de tamaño mediano o grande, para desinfectar superficies como pisos, paredes, techos, ventanas, mesones, suelas de zapatos entre otros. Especificaciones técnicas: Líquido transparente. Composición: Mezcla de sales de amonio cuaternarias y de doble cadena alquílica. Concentración: 4400 ppm . Densidad: a 25 °C (kg/l) 0.980 - 1.020. pH (Directo): 6.0 - 7.0				
3	**CONTROL GENERAL DE ROEDORES** Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones. Así mismo la rotulación, mantenimiento y limpieza de 30 estaciones cebaderas para roedores que se encuentran instaladas dentro de las instalaciones de la Escuela. **Productos mínimos** • Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos **Lugares** • Zonas verdes en General • Instalación de cebos rodenticidas en las estaciones que se encuentran ubicadas en los alrededores de los lugares donde se almacén y suministran alimentos como el comedor de cadetes, cocina del casino de oficiales, casino de suboficiales, estadero de cadetes, con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados. • y donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan.	01 servicios	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200

4	**MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS, SUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LODOS LAVADERO DE VEHÍCULOS ECSAN** **Características** • Mantenimiento de trampa de grasas, consistente en succión y lavado a presión con equipo vactor. • Aplicación por litro de microrganismos benéficos, para la neutralización de hidrocarburos en la trampa de grasas del área de lavado de vehículos. **Desarenador**: Tamaño: Largo 25 mts, Ancho 40 cmt, fondo 40 cmt **Pozo cárcamo**: Largo 8 mts, Ancho 50 cmt, **Trampa de Grasas**: (08) ocho compartimientos de 80 x 80 cts de (01) metro de profundidad hasta 1.50 mts. Con la propuesta y en cada servicio se presentará la ficha técnica del producto de microrganismos benéficos que se apliquen. Los lodos retirados contaminados con hidrocarburos de la trampa de lodos de vehículos requieren de certificado de disposición final de empresa certificada. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente.	01 servicios	$ 780.000	$ 148.200	$ 928.200
5	**LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS** • Lavado de tanques con hidrolavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques. • Extracción de residuos con motobomba. • Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas. • Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidrorepelentes NO tóxicos y antibacteriales.) **Tanques Subterráneos** 1. Casino de oficiales tamaño:10mx6mx3m 2. Estadero de Alféreces tamaño 4mx3xx2m 3. Alojamiento entrada gimnasio tamaño 3mx2mx1.50m 4. Alojamiento femenino tamaño: 3mx4mx2m 5. Cancha de tenis tamaño: 5mx2.50mx1.50m 6. Remonta tamaño: 3mx1,5mx1.5m 7. Centro cultural 4,5mx4mx2.5m 8. Centro cultural 3.3mx3.3mx2.5m 9. Alojamiento costado sur (Doyo esgrima) tamaño: 5mx3.5mx2m 10. Biblioteca tamaño 5 mts x 4 mts 11. Lavadero de vehículos tamaño: 3mx3mx1.5m 12. Bloque de idiomas tamaño: 6.5mx4mx1.5m La terminación de todos los tanques es en concreto. **Tanques Aéreos** **1.** Lavadero de vehículos capacidad 6.000 litros (plástico) **2.** Bloque archivo capacidad (250 litros) **3.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **4.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **5.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **6.** Casas fiscales capacidad (250 litros)	01 servicios	$ 4.800.000	$ 912.000	$ 5.712.000

	7. Lavadero de vehículos, tanque reciclador de agua tamaño 3mx2mx3m Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente. NOTA 1: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERA ENVIAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA UNIDAD ASI: CERTIFICADO DE ANTECENTES DE PROCURADURIA, POLICIA NACIONAL Y CONTRALORIA.				
6	**Control de palomas:** Realizar el diagnostico de los sitios donde frecuentan las palomas "ferales" e instalar dispositivos para ahuyentar, espantar las mencionadas aves con los sitios así: Aplicación de gel ahuyentador que no daña las aves en las diferentes áreas. • Comedor de cadetes y Alféreces 1 y 2 piso • Capilla sacerdote • Centro del uso de la fuerza • Sir Douglas Gordon • Casino de oficiales y suboficiales • Sector de la u Y/o las que determine el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad de realizar este servicio, de acuerdo a nuevos puntos o lugares de anidación de palomas.	01 servicios	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200

comercializadora ElectrOmero sas

Bogota enero 19 de 2021

SEÑOR
POLICIA NACIONAL
ESCUELA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES** **Productos mínimos** • Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente. **Lugares** • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 02 baterías de baños • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Tribuna pista de atletismo • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • 01 composteras • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática	11 servicios	1.120.000	212.800	14.660.800

CARRERA 72 No. 6b-04 – Teléfono 9061481 – BOGOTÁ
electromero82@hotmail.com – Sitio Web www.electromero.com

	• Caballerizas • Centro Canino • Picadero • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Sastrería • Tribuna de ceremonias • Kiosco • Césped del campo de ceremonias • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales **Área Total: 43.300 m²** ***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.** ****La fumigación que se realice en el armerillo y los lugares de almacenamiento de explosivos y munición debe ser realizada con maquina manual.** Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente				
2	**DESINFECCION AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-CoV-2- COVID 19 EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER POR MEDIO DE NEBULACION, INCLUIDO EL ARCHIVO.** LUGARES: • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • Archivo Gestión Documental • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 bloque Centro Cultural	22 servicios	245.000	46.550	6.414.100

	• Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Sastrería • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales PRODUCTOS MINIMOS: AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION El desinfectante contiene un amonio cuaternario de quinta generación, con acción biocida superior, con un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos y mohos; específicamente: Escherichia coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Klebsiella pneumoniae, Pseudomonas tolaasi, Aspergillus niger, Candida albicans, entre otras especies. Destruye principalmente aquellos virus con envueltos (lipídicos) y de tamaño mediano o grande, para desinfectar superficies como pisos, paredes, techos, ventanas, mesones, suelas de zapatos entre otros. Especificaciones técnicas: Líquido transparente. Composición: Mezcla de sales de amonio cuaternarias y de doble cadena alquílica. Concentración: 4400 ppm . Densidad: a 25 °C (kg/l) 0.980 - 1.020. pH (Directo): 6.0 - 7.0				
3	**CONTROL GENERAL DE ROEDORES** Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones. Así mismo la rotulación, mantenimiento y limpieza de 30 estaciones cebaderas para roedores que se encuentran instaladas dentro de las instalaciones de la Escuela. **Productos mínimos**	11 servicios	1.375.000	261.250	17.998.750

	• Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos **Lugares** • Zonas verdes en General • Instalación de cebos rodenticidas en las estaciones que se encuentran ubicadas en los alrededores de los lugares donde se almacén y suministran alimentos como el comedor de cadetes, cocina del casino de oficiales, casino de suboficiales, estadero de cadetes, con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados. • y donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan.				
4	**MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS, SUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LODOS LAVADERO DE VEHÍCULOS ECSAN** **Características** • Mantenimiento de trampa de grasas, consistente en succión y lavado a presión con equipo vactor. • Aplicación por litro de microrganismos benéficos, para la neutralización de hidrocarburos en la trampa de grasas del área de lavado de vehículos. **Desarenador**: Tamaño: Largo 25 mts, Ancho 40 cmt, fondo 40 cmt **Pozo cárcamo**: Largo 8 mts, Ancho 50 cmt, **Trampa de Grasas**: (08) ocho compartimientos de 80 x 80 cts de (01) metro de profundidad hasta 1.50 mts. Con la propuesta y en cada servicio se presentará la ficha técnica del producto de microrganismos benéficos que se apliquen. Los lodos retirados contaminados con hidrocarburos de la trampa de lodos de vehículos requieren de certificado de disposición final de empresa certificada. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente.	4 servicios	1.900.000	361.000	9.044.000
5	**LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS** • Lavado de tanques con hidrolavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques. • Extracción de residuos con motobomba. • Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas. • Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente	2 servicios	8.625.000	1.638.750	20.527.500

	y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidrorepelentes NO tóxicos y antibacteriales.) **Tanques Subterráneos** 1. Casino de oficiales tamaño:10mx6mx3m 2. Estadero de Alféreces tamaño 4mx3xx2m 3. Alojamiento entrada gimnasio tamaño 3mx2mx1.50m 4. Alojamiento femenino tamaño: 3mx4mx2m 5. Cancha de tenis tamaño: 5mx2.50mx1.50m 6. Remonta tamaño: 3mx1,5mx1.5m 7. Centro cultural 4,5mx4mx2.5m 8. Centro cultural 3.3mx3.3mx2.5m 9. Alojamiento costado sur (Doyo esgrima) tamaño: 5mx3.5mx2m 10. Biblioteca tamaño 5 mts x 4 mts 11. Lavadero de vehículos tamaño: 3mx3mx1.5m 12. Bloque de idiomas tamaño: 6.5mx4mx1.5m La terminación de todos los tanques es en concreto. **Tanques Aéreos** **1.** Lavadero de vehículos capacidad 6.000 litros (plástico) **2.** Bloque archivo capacidad (250 litros) **3.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **4.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **5.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **6.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **7.** Lavadero de vehículos, tanque reciclador de agua tamaño 3mx2mx3m Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente. NOTA 1: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERA ENVIAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA UNIDAD ASI: CERTIFICADO DE ANTECENTES DE PROCURADURIA, POLICIA NACIONAL Y CONTRALORIA.				
6	**Control de palomas:** Realizar el diagnostico de los sitios donde frecuentan las palomas "ferales" e instalar dispositivos para ahuyentar, espantar las mencionadas aves con los sitios así: Aplicación de gel ahuyentador que no daña las aves en las diferentes áreas. • Comedor de cadetes y Alféreces 1 y 2 piso	11 servicios	2.725.000	517.750	35.670.250

	• Capilla sacerdote • Centro del uso de la fuerza • Sir Douglas Gordon • Casino de oficiales y suboficiales • Sector de la u Y/o las que determine el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad de realizar este servicio, de acuerdo a nuevos puntos o lugares de anidación de palomas.				

GONZALO ROMERO
C.C 8.768.432 DE SOLEDAD ATLANTICO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjaquintb	JAIRO QUINTERO BRICENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-E1	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2021-03-02-7:31 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4321	**Fecha Registro:**	2021-03-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-E1 ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	41.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	41.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	41.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4121	**Fecha Registro:**	2021-03-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
E1 ESCUELA GENERAL SANTANDER	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	41.000.000,00	0,00	41.000.000,00	41.000.000,00	0,00

Objeto:	PLACO 36, SOLICITUD S-2021-001945-ECSAN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN GENERAL DE INSTALACIONES, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL COVID-19, CONTROL DE ACAROS Y HONGOS, LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENT

Firma Responsable